



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Cerralbos en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios número 1, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con mayores ingresos, con el siguiente resumen:

Partida presupuestaria		Denominación	Euros
Gastos			
Prog.	C. Económica		
169	22609	Actividades Culturales y Deportivas	800,00
334	62300	Maquinaria e Instalaciones	2.000,00
342	63200	Edificios y otras construcciones	8.688,00
414	13100	Personal Laboral Temporal (P.E.E.Z.R.D.)	2.361,01
414	16000	Seguros Sociales (P.E.EZ.R.D.).....	801,50
Total Modificación Créditos			14.650,51
Ingresos			
	C. Económica		
	46101	Diput. Provincial Activ. Culturales y Deportivas.....	800,00
	72100	Transferencias del Estado (INEM).....	3.162,51
	76100	Transferencias de Diputaciones	10.688,00
Total Modificación Créditos			14.650,51

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados legitimados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Cerralbos 29 de octubre de 2014.-El Alcalde, Jesús Gómez Bermúdez.

N.º I.-9550